

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

1537 *ALCALÁ DE HENARES*

Juzgado de Primera Instancia nº 1 antiguo mixto nº 2

Cédula de notificación.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia.

En Alcalá de Henares, a 7 de diciembre de 2010.

Dictada por la Ilma. Magistrada Sra. Doña Victoria Sainz de Cueto Torres, en los autos de juicio ordinario número 2773/2009, cuya parte dispositiva es:

Fallo;

Que estimando la demanda interpuesta por María Teresa Álvarez Labrado y María Luz Labrado Rodríguez contra herederos de María Teresa Álvarez Labrado y María Luz Labrado Rodríguez, debo declarar el dominio en pro-indiviso y por mitas de las demandantes respecto al inmueble descrito en el hecho probado primero de esta sentencia, al haberlo adquirido mediante la usucapión extraordinaria, y sin que proceda hacer expresa condena en las costas de este juicio.

Así por esta mi Sentencia, contra la que podrá interponerse recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Madrid, en cinco días a contar desde su notificación, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Heredero de doña Tomasa Martín Quevedo, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación

Alcalá de Henares, 31 de marzo de 2011.- El/la Secretario.

ID: A120000796-1